



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 102 JUL 2012

VISTO:

El artículo 9° (Título II, Capítulo I) del Estatuto de la Universidad, sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanzas "A.U." N° 007 y 008).

La Resolución CDFCN. N° 114/11.

El CUDAP: EXP-FCN-SJB: N° 0000134/2012, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales (Disposición CDFCN. N° 010 y R.CDFCN. N° 114/11)

Que el departamento de Farmacia propone el Jurado Docente que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta oportunidad no se cuenta con el representante del claustro alumnos.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar docente en el Departamento de Farmacia, Sede Comodoro Rivadavia, que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1° según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 226 - 12


Dra. Silvia Estevan Belchior
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Secretaría
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ANEXO I – Cpde. R.CDFCN. N° 226 - 12

DEPARTAMENTO: Farmacia.

SEDE: Comodoro Rivadavia.

CÁTEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Análisis de Medicamentos	1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CDFCN. N° 226 - 12

DEPARTAMENTO: Farmacia.

SEDE: Comodoro Rivadavia.

JURADO PARA LA CÁTEDRA: Análisis de Medicamentos.

Titulares: (1) Dra. Mónica Casarosa

(2) Farm. Rita Kurdelas

(3) Dra. Vilma Balzaretta

Alumno (4) No presenta

Suplentes: (1) Farm. Mónica Das Neves

(2) Farm. Vivian Salas

(3) Farm. Nadia Jodor

Alumno (4) No presenta
